

Número 3932

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador doña Julia García-Vaso García, en nombre y representación de don Juan Pérez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 6 de febrero de 1984, relativa a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Cieza.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 262 de 1984.

Dado en Albacete a 5 de junio de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 4420

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de doña María Angeles Reche Moya, y dieciséis más, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Tri-

bunal Económico - Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 27 de febrero, recaído en la reclamación 321/835, deducida frente a liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por supuesta disolución de sociedad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 287 de 1984.

Dado en Albacete a 23 de junio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 4421

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Antonio Sánchez Fuster, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Murcia, de la reclamación 326/83, formulada contra la liquidación de contribuciones especiales por obras de alcantarillado para acceso al colegio nacional de Cobatillas, girada por el Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén le-

gitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 289 de 1984.

Dado en Albacete a 23 de junio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 3933

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Manuel Asuar Perrier, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución de la Delegación General del Gobierno en Murcia, de fecha 27 de marzo de 1984, dictada en el expediente número 7/1983 sobre autorización de demolición de finca urbana sita en Cartagena, calle Carlos III, solicitada por don José y don Manuel Belmonte Botías y doña Carmen Nieto; y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 264 de 1984.

Dado en Albacete a 5 de junio de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.